CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
22454 - RU 2348198
17 JUNIO 2026 04:16 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

PEDRO EDWIN MARTÍNEZ TALAVERA
Congresista de la República

Año de la Esperanza y el
Fortalecimiento de la Democracia

MOCION DE SALUDO

El Congresista de la República el que suscribe, **PEDRO EDWIN MARTÍNEZ TALAVERA,** en uso de las atribuciones establecidas en la constitución política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 201° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE CONDESUYOS.

Considerando:

Que, la Provincia fue creada el 21 de junio de 1825 pero se promulgó el 5 de noviembre de 1827 en el Congreso y se dio a conocer en Palacio de Gobierno el 12 de noviembre de 1827, pero que, sin embargo, tiene una historia más antigua, destacándose como Partido, Intendencia o Corregimiento desde la época del Virreinato, con Chuquibamba como su capital.

Que, fue el eje de la evangelización de la religión católica desde el siglo XVI, hoy prelatura Chuquibamba desde 1962 de las provincias de Camaná, Castilla, Condesuyos y la Unión.

Que, fue muy importante durante las épocas Pre inca, Inca, Virreinato y de la Republica como vías de comunicación entre la costa y Cusco mediante recuas acémilas fueron grandes Arrieros para comerciar y transportar de ida y vuelta. Jugaron un papel determinante en la emancipación del Perú.

Que, la creación del Colegio San Luis Gonzaga de Chuquibamba el 22 de noviembre de 1851, en cuyo aniversario se celebra 174 aniversario, considerado entre los 10 colegios más antiguos del Perú.

Que, Su producción agropecuaria es muy importante para la región Arequipa, como también su industria Lechera de alta calidad en quesos, cuyos cultivos de uvas y explotación Aurífera en Chichas y Yanaquihua datan desde el siglo XVI.

Que, en el segundo gobierno del presidente del Arquitecto Fernando Belaunde Terry, fue reconocido con LA LAMPA DE ORO, por un trabajo comunal de sus 8 distritos de su anhelado PROYECTO RIO ARMA, para lo cual piden se invierta del gobierno central y salga esta provincia Condesuyana de la extrema pobreza, desarrollando 15,000 Ha. Nuevas y 7,000 Ha. Con mejoramiento de riego.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

Primero. – **EXPRESAR** las felicitaciones a los pobladores de la provincia de Condesuyos y autoridades en general.

Segundo. – **TRASLADAR Y TRANSCRIBIR** la presente moción de Saludo al Sr. **EDWAR JHON URDAY TORRES**, Alcalde de la Provincia de Condesuyos, por su intermedio, se haga extensivo el saludo al Consejo Provincial de Condesuyos.

Lima, 17 de junio de 2026.



Firmado digitalmente por:
MARTINEZ TALAVERA Pedro
Edwin FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/06/2026 16:01:02-0500